



En una reunión celebrada hoy

El comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria analiza la situación de determinadas enfermedades animales y coordina actuaciones

- En el encuentro se ha intercambiado información y debatido sobre la lengua azul, la enfermedad hemorrágica epizootica y la tuberculosis bovina.
- Distintos laboratorios españoles trabajan en la elaboración de una vacuna contra la enfermedad hemorrágica epizootica

Nota de prensa

17 de enero de 2023. El comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria de España (RASVE) ha mantenido hoy una reunión para intercambiar información y debatir medidas para hacer frente a enfermedades que en los últimos meses han afectado a la cabaña ganadera española como la lengua azul, la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) y la tuberculosis bovina.

El comité del RASVE es un órgano colegiado creado mediante el Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria y la coordinación en materia de sanidad animal, que es el encargado del estudio de la situación y evolución de las enfermedades animales y aprobar las medidas necesarias para hacerlas frente.

De este comité, que está presidido por el director general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y de Bienestar Animal, Valentín Almansa, forman parte los directores generales con competencia en sanidad animal de las 17 comunidades autónomas. Además de intercambiar información y debatir sobre la situación de las enfermedades mencionadas, en la reunión se ha abordado también la figura del veterinario de explotación como pieza clave para la mejora de la sanidad de las explotaciones ganaderas.





En relación con la enfermedad de la lengua azul, se han revisado los datos y la situación epidemiológica en España. Se ha constatado que los nuevos territorios que han entrado en zona de restricción han iniciado o van a iniciar próximamente la vacunación. Asimismo, se ha debatido sobre la situación de los serotipos 3 y 8, presentes en Holanda y Francia respectivamente, que han demostrado una gran virulencia, por lo que se ha considerado que es importante mantener la vigilancia frente a dichos serotipos.

Por todo ello, el comité ha decidido mantener, con carácter general, la estrategia de vacunación en marcha, con el objetivo de evitar los signos clínicos y la mortalidad producida por la enfermedad, disminuir la circulación viral, lograr la erradicación y posibilitar, con las adecuadas garantías sanitarias, los movimientos de los animales desde las zonas restringidas. De esta forma se facilita el mantenimiento de los flujos comerciales a nivel nacional, con países de la Unión europea, y las exportaciones hacia países terceros.

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA

En relación a la EHE, los directores generales han compartido los últimos datos disponibles en cuanto a impacto de la enfermedad, que ofrece diferencias entre zonas geográficas, razas, edad de los animales y sistemas de producción. La incidencia es mayor en vacas nodrizas que en las de leche, mientras que apenas se da en cebo. El dato general se mantiene dentro de los límites comunicados desde el inicio de la enfermedad, con una mortalidad inferior al 1%.

El director general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y de Bienestar Animal ha informado sobre diversas reuniones mantenidas a lo largo de 2022 y 2023 con los laboratorios nacionales productores de vacunas, a los que ha solicitado desarrollar una vacuna frente a este nuevo agente patógeno aparecido en España. Para impulsar este proceso, desde el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, dependiente del ministerio, que es el centro nacional de referencia para la enfermedad, se ha suministrado material a estos laboratorios, de forma que, en la actualidad, son ya varios los centros que trabajan en el desarrollo de una vacuna.

Adicionalmente, desde el ministerio se ha enviado un informe técnico para solicitar la autorización nacional de la vacuna a través del procedimiento de emergencia a Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), para acortar los plazos generales de esta autorización.





El ministerio, en colaboración con las comunidades autónomas tiene en elaboración un estudio de seroprevalencia con objeto de conocer el estado inmunitario de la cabaña ganadera, lo cual permitirá prever cómo se comportará la enfermedad durante el año 2024 en términos de diseminación y de impacto. Este estudio es absolutamente necesario para la toma de decisiones de cara a la próxima estación vectorial.

Tan pronto como las comunidades autónomas envíen los resultados, la dirección general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y de Bienestar Animal compendiará y analizará la información y de manera inmediata se convocará una nueva reunión del comité en donde se debatirán los resultados, al objeto de acordar la estrategia antes del inicio de la nueva temporada de vector.

Con respecto a la tuberculosis, se han revisado las modificaciones introducidas al programa de 2024, y se volverá a mantener una reunión una vez que las comunidades autónomas envíen los datos definitivos relativos al año 2023.

En la reunión se ha puesto de manifiesto el importante papel que debe jugar el veterinario de explotación para la mejora de la sanidad mediante el asesoramiento y supervisión continuada al ganadero en la gestión sanitaria de la explotación. El ganadero necesita un apoyo sanitario cercano para poder tomar las decisiones oportunas en relación a los diferentes problemas sanitarios que le puedan afectar o a los que se deba enfrentar, en especial en aquellas enfermedades para las que no exista un programa oficial de control y erradicación.

